

**CERTIFICADA**

Oficio Ordinario N° **20515** - 31/07/2014



**2014070082268**

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

TENDENCIA  
Y SEGUROS

**ORD.: N°** \_\_\_\_\_

**ANT.: Prospecto y Aviso de OPA por las acciones de Farmacias Ahumada S.A.**

**MAT.: Formula observaciones.**

---

**DE : SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**

**A : SEÑORES  
REPRESENTANTES LEGALES  
ALLIANCE BOOTS CHILE SPA**

---

En atención a su presentación de fecha 23 de julio de 2014, mediante la cual responde a las observaciones formuladas mediante el Oficio Ordinario N° 19.474 de fecha 18 de julio de 2014, con observaciones al prospecto y a la publicación del aviso de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de Farmacias Ahumada S.A., esta Superintendencia hace presente a usted lo siguiente:

**1. Prospecto**

- 1.1.** En el punto 6.2, Plan de Negocios: Se reitera que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley N°18.045, el oferente deberá señalar en su oferta si su propósito es mantener la sociedad sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores, por **un plazo o indefinidamente**.

Adicionalmente y conforme al número 5 de la sección II de la Norma de Carácter General 104, deberá referirse expresamente a su intención de cierre de la sociedad y por consiguiente, cancelación de su inscripción en la bolsa de valores para los próximos 12 meses, una vez que haya materializado la obtención del control de la sociedad.

- 1.2.** En el punto 11, Derecho de Retracción, en relación al horario señalado deberá corregir, puesto que debe ser consistente con el horario de término del plazo de vigencia de la oferta.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## 2. Aviso

Se deberán considerar las observaciones formuladas al prospecto en las partes pertinentes del aviso.

La sociedad de su representada deberá subsanar estas observaciones, efectuando las correcciones al prospecto y publicando un aviso rectificatorio, dentro del plazo de 3 días a contar de la fecha del presente Oficio.

Finalmente, copia de las correcciones deberá remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER**  
INTENDENTE DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/MCA

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)